



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°60/2026 CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028.

En Cabrero, a 17 de Julio de 2026 y siendo las 09:1 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°60 del Honorable Concejo Municipal, con la asistencia de los Concejales: Michael Esparza Figueroa, Sebastián Guenante Arancibia, Mauricio Rodríguez Rivas, Jorge Hernández Gutiérrez, Pedro Esparza Zavala y Miguel San Martín Sánchez. Preside la Sesión el Alcalde Yusef Sabag Araneda. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Jaime Barra Bascuñán, Secretario Municipal; se encuentra presente el Secretario Técnico del Concejo, Edgardo Anfossi Parra, Director SECPLAN (S).
Además se encuentran presentes el Asesor Jurídico, Abogado Eric Fuentes Arriagada, el Asesor Jurídico, Abogado Omar Rodríguez Arroyo.

Tabla:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°59
2. Lectura Correspondencia.
3. Informe Señor Alcalde.
4. Propuesta de Modificación Presupuestaria N°8 al Presupuesto MUNICIPAL Vigente 2026, para aprobación.
5. Propuesta de Modificación Presupuestaria N°9 al Presupuesto MUNICIPAL Vigente 2026, para aprobación.
6. Propuesta de Modificación Presupuestaria N°10 al Presupuesto MUNICIPAL Vigente 2026, para aprobación.
7. Acuerdo para Adjudicar y Suscribir Contrato de "CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO ENVOLVENTE EXTERIOR EDIFICIO CONSISTORIAL", con el Contratista CYR SPA., RUT: 77.239.004-1, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-6-LP26 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Presentación de la ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO (ADECO), correspondiente a Establecimientos Educativos de la Comuna, en cumplimiento a la Ley N°19.933.
9. Puntos Varios.

1.Aprobación Acta Ordinaria N°59.

Buenos días, queridos Concejales, saludar al Concejal Michael Esparza, Concejal Mauricio Rodríguez, Concejal Jorge Hernández, Concejal Sebastián Guenante, Concejal Miguel San Martín, Concejal don Pedro Esparza, saludar también a don Eric Fuentes, Asesor Jurídico, a don Omar Rodríguez, a don Jaime Barra, nuestro Secretario Municipal, a nuestro SECPLAN (S), don Edgardo Anfossi. Saludar también a la señora Pilar, a don Sady, que está en los controles, y por supuesto a todos los vecinos y vecinas que nos ven a través de los distintos medios.

Tenemos varios Puntos en Tabla, vamos a partir con el Punto N°1, que corresponde a la Aprobación del Acta Ordinaria N°59.

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones, el Acta Ordinaria N°59.

2.Correspondencia.

Secretario Municipal; Buen día señor Presidente, señores Concejales, voy a dar lectura de la correspondencia.

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°124, del 10.07.2026**, quien suscribe, Secretario Municipal y Ministro de Fe del H. Concejo Municipal, certifica que, en Sesión Ordinaria N°59 celebrada el día Viernes 10 de Julio de 2026, el H. CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR ACUERDO UNÁNIME LA MODIFICACIÓN N°07 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, POR REDISTRIBUCIÓN DE GASTOS, POR UN MONTO TOTAL DE M\$26.00., tal como fue presentado en Sesión por el Director de Administración y Finanzas.



- ✓ **Certificado SECMU N°127, del 10.07.2026**, quien suscribe, Secretario Municipal y Ministro de Fe del H. Concejo Municipal, certifica que, en Sesión Ordinaria N°59 celebrada el día Viernes 10 de Julio de 2026, el H. CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR ACUERDO UNÁNIME ADJUDICAR Y SUSCRIBIR CONTRATO DE “SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS, PARA LA CLÍNICA VETERINARIA”, con el Proveedor VET FARMA SPA., RUT: 77.914.035-0, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-23-LP26 y que supera las 500 UTM, en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Certificado SECMU N°128, del 10.07.2026**, quien suscribe, Secretario y Ministro de Fe del H. Concejo Municipal, certifica que, en Sesión Ordinaria N°59 celebrada el día Viernes 10 de Julio de 2026, el H. CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR ACUERDO UNÁNIME, SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CABRERO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, tal como fue presentada por el Director Subrogante de la Secretaría Comunal de Planificación Municipal.
- ✓ **Certificado SECMU N°130, del 10.07.2026**, quien suscribe, Secretario Municipal y Ministro de Fe del H. Concejo Municipal, certifica que, en Sesión Ordinaria N°59 celebrada el día Viernes 10 de Julio de 2026, el H. CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR ACUERDO UNÁNIME, LA ORDENANZA SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA COMUNA DE CABRERO, tal como fue presentado por el Director de Desarrollo Comunitario Municipal.
- ✓ **Certificado SECMU N°131, del 10.07.2026**, quien suscribe, Secretario Municipal y Ministro de Fe del H. Concejo Municipal, certifica que, en Sesión Ordinaria N°59 celebrada el día Viernes 10 de Julio de 2026, el H. CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR ACUERDO UNÁNIME ADJUDICAR Y SUSCRIBIR CONTRATO DE “SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS, PARA LA CLÍNICA VETERINARIA”, con el Proveedor VET FARMA SPA., RUT: 77.914.035-0, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-23-LP26 y que supera las 500 UTM, en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Ord. N°114, de fecha 14.07.2026, a Directora de Tránsito (S)**, quien suscribe, Secretario Municipal y Ministro de Fe del H. Concejo Municipal, viene a informar a Usted qué, en Sesión Ordinaria N°59 en el H. CONCEJO MUNICIPAL, celebrada el día Viernes 10 de Julio de 2026, se solicitaron y plantearon los siguientes requerimientos:
 - a) Se reiteró la solicitud sobre demarcación vial en el acceso Norte de Charrúa, desde calle O'Higgins hasta el terreno de TRANSELEC, anteriormente se informó que dentro del primer trimestre del año 2026 estaría realizado, se sugiere resolver con prontitud la demarcación del eje central de dicha localidad.
 - b) Evaluar la posibilidad de oficiar a la empresa Pullman Bus respecto a que en reiteradas ocasiones no estarían respetando los horarios de salida establecidos, específicamente el primer recorrido con destino a Concepción, se solicitó presentar esta situación y solicitar explicaciones sobre el incumplimiento de los horarios.
 - c) Se solicitó se evalué técnicamente la posibilidad de instalar señalética de “Prohibido Estacionar y Detenerse”, en el tramo de calle Tucapel con Pablo Neruda de Cabrero.
- ✓ **Ord. N°115, de fecha 14.07.2026, a Director de Obras Municipales**, quien suscribe, Secretario Municipal y Ministro de Fe del H. Concejo Municipal, viene a informar a Usted qué, en Sesión Ordinaria N°59, celebrada el día Viernes 10 de Julio de 2026, el H. CONCEJO MUNICIPAL planteó y solicitó los siguientes requerimientos:
 - a) Se reiteró la revisión de las luminarias en la Plaza del sector El Progreso, se solicitó en marzo y según información de los vecinos aún se encuentran sin luz.
 - b) Se reiteró en calle Colo Colo y San Martín de Charrúa, después de haber tenido una semana con iluminación, actualmente se encuentra nuevamente sin luz, es un tema grave y se solicita buscar una solución más profunda al respecto.
 - c) Se solicitó se reparación de las luminarias en calle Alfonso Olea, las que fueron inauguradas hace un par de meses, sin embargo, están nuevamente sin energía eléctrica.
 - d) Se solicitó el cambio del tubo que está roto ubicado en el canal de desagüe del camino La Hacienda en el sector El Progreso.
 - e) Se solicitó notificar a las empresas de Telefonía y televisión por cable que utilizan el tendido aéreo y los postes de la comuna, con el fin que procedan al retiro del cableado en



desuso y regularicen las instalaciones existentes, considerando que en diversos sectores los postes presentan una alta saturación de cables lo que representa un riesgo para la comunidad.

- f) Se solicitó el corte de dos árboles que están muy peligrosos ubicados en calle Florida, entre calle Esmeralda y General Cruz, al lado derecho de la vereda.
- g) Se solicitó con urgencia el cambio de luminaria al norte de calle Aníbal Pinto, donde termina la calle, el sector se encuentra muy oscuro.

✓ **Ord. N°117, de fecha 14.07.2026, a Administrador Municipal**, quien suscribe, Secretario Municipal y Ministro de Fe del H. Concejo Municipal, viene a informar a Usted qué, en Sesión Ordinaria N°59 del H. CONCEJO MUNICIPAL, celebrada el Viernes 10 de Julio de 2026, se solicitaron los siguientes requerimientos:

- a) Se reiteró el informe respecto las implicancias legales de las contrataciones de Cónyuges, hermanos y familiares directos de funcionarios municipales, señalando las eventuales inhabilidades o incompatibilidades aplicables.
- b) Se solicitó analizar la posibilidad de implementar una Delegación Municipal para el sector Salto del Laja, que comprenda los sectores de Chillancito y Los Encinos y que cuente con un delegado y un gestor territorial prestando los servicios de asesoría jurídica, asistencia social y oficina de partes.

✓ **Ord. N°118, de fecha 14.07.2026, a Director Secplan (s)**, quien suscribe, Secretario Municipal y Ministro de Fe del H. Concejo Municipal, viene a informar a Usted qué, en Sesión Ordinaria N°59 celebrada el Viernes 10 de Julio de 2026, el H. CONCEJO MUNICIPAL planteó la inquietud presentada por la Junta de Vecinos Caupolicán de Cabrero, quienes manifestaron la necesidad de contar con un terreno o una sede social, ya sea mediante arriendo, comodato u otra modalidad que permita disponer de un espacio adecuado para el desarrollo de sus reuniones y actividades comunitarias, actualmente y desde hace varios años se han visto obligados a arrendar un inmueble debido al elevado número de socios que la conforman, en relación a lo anterior, se solicitó evaluar alternativas que permitan otorgar una solución a esta organización comunitaria.

✓ **Ord. N°120, de fecha 14.07.2026, a Director de Control**, quien suscribe, Secretario Municipal y Ministro de Fe del H. Concejo Municipal, viene a informar a Usted qué, en Sesión Ordinaria N°59 del H. CONCEJO MUNICIPAL, celebrada el día Viernes 10 de Julio de 2026, se solicitó que el Director de Control emita un informe con un pronunciamiento respecto de si se efectuó el pago de intereses asociados a las obligaciones adeudadas por el Departamento de Educación a los Docentes y Asistentes de la Educación Municipal, asimismo, se requirió qué, en caso de haberse realizado dicho pago, se acompañen los antecedentes que lo respalden y se informe sobre la eventual determinación de responsabilidades derivadas de esta situación.

✓ **Ord. N°122, de fecha 14.07.2026, a Directora DAEM (S)**, quien suscribe, Secretario Municipal y Ministro de Fe del H. Concejo Municipal, viene en informar a Usted qué, en relación a la solicitud recepcionada con fecha 08 de Julio de 2026 por parte del Concejal Mauricio Rodríguez Rivas, dirigida al Honorable Concejo Municipal, mediante la cual formula requerimientos y petitorios, los que se adjuntan en dicha solicitud con relación al Departamento de Educación Municipal.

✓ **Ord. N°123, de fecha 15.07.2026, a Directora DAEM (S)**, Quien suscribe, viene a informar a usted que en Sesión Ordinaria N°59 del H. CONCEJO MUNICIPAL celebrada el Viernes 10 de Julio de 2026, se plantearon y solicitaron los siguientes requerimientos:

- a) Se reiteró el informe sobre los bonos de sala cuna adeudados a Docentes y Asistentes de la Educación, incluyendo el bono del Artículo 33 Artículo 44 que les adeudan del año pasado, se solicitó se paguen en planillas complementarias para que los recursos lleguen durante el mes, la respuesta entregada por el Departamento fue que los recursos no han llegado del Ministerio, pero no se tiene la certeza de si lo solicitaron, por ello se requiere el respaldo de si lo solicitaron o no esos recursos.
- b) Se reiteró el informe sobre los fondos pagados erróneamente a los funcionarios de Educación, detallando a quiénes se les pagó, y como se están devolviendo estos recursos,



- además, se solicitó el Decreto del Sumario instruido, los decretos de pago de marzo, abril y mayo, y los informes del Director de Control para los efectos del pago de estos decretos.
- c) Se reiteró la revisión urgente del pago de las facturas que tienen adeudadas a los transportistas desde el mes de Mayo, además que se realicen los pagos con puntualidad y se haga efectivo el bono conversado con anterioridad.
 - d) Se solicitó un informe con las personas a quienes se les subió el sueldo y las horas extraordinarias pagadas en el Departamento de Educación.
 - e) Se solicitaron los antecedentes, lo antes posible, sobre la contratación de la hermana del Concejal Miguel San Martín quien también presta funciones en un establecimiento educacional y que detalle los mismos antecedentes presentados por el Concejal San Martín, para verificar si efectivamente se ha estado cumplimiento a la Ley.
 - f) **Ord. N°124, de fecha 15.07.2026, a Administrador Municipal**, Quien suscribe, Secretario Municipal y Ministro de Fe del H. Concejo Municipal, viene a Informar a Usted qué, en relación a la Sesión Ord. N°59 de fecha 10 de julio de 2026, en el H. Concejo Municipal se plantearon los siguientes requerimientos:
 - g) Respecto a Ord. N°119/2026, de fecha 26.06.2026, de Director de Control a Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal, y el Ord. N°01 de fecha 11 de junio de 2026, del señor Cristian San Martín Carrasco, que dicen relación con Acuerdo de Resciliación de Contrato con Empresa Sociedad Ecogestión Recursos Humanos Limitada, correspondiente a Licitación Pública ID 4079-57-LR25, y ante las diferencias de interpretación de ambos informes respecto del acuerdo de Resciliación, se solicita enviar los antecedentes a Contraloría, con el fin de que este organismo se quien se pronuncie respecto a lo indicado.
 - h) En relación a contratación del Concejal Miguel San Martín en el Departamento de Educación Municipal, y de acuerdo a los antecedentes y documentación presentada en su oportunidad, se solicita se evalúe la presentación de estos antecedentes ante la Contraloría o ante el Ministerio Público, según corresponda.

Recibida:

- ✓ **Carta N°1481/2026, de fecha 09.07.2026, de Seremi del Medio Ambiente a señor Alcalde de la comuna de Cabrero:**

Estimado/a, Señor/a Alcalde/sa.

Junto con saludar, por instrucción del Seremi del Medio Ambiente de la región del Bio Bio, Mario Delannays Araya, invitamos a Usted; al honorable Cuerpo de Concejales y al representante de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de su comuna, a participar activamente en la 2da Cumbre de Economía Circular, a realizarse en la Región del Bio Bio, el día jueves 23 de julio 2026 a partir de las 9 horas, en sede de DUOC-UC (Avda. Paicaví 3280 Concepción).

En esta instancia desarrollaremos un completo Programa de actividades que contempla una ExpoCumbre, Exposiciones, Conversatorio y Visita Técnica a la Plataforma de Economía Circular (PET) del grupo VOLTA ubicada en la comuna de Talcahuano. Adjunto el Programa de la actividad y la Invitación y solicito a usted, si lo tiene a bien, hacer llegar estos a los señores concejales y presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de su comuna y, dentro de lo posible que se confirme la asistencia a los correos: nletelier@mma.gob.cl y/o phormazabal.8@rnma.gob.cl.

Nuestra cumbre pretende convocar a profesionales, alcaldes/as, concejales y dirigentes vecinales de los 33 municipios de la región, a las empresas y asociaciones empresariales más relevantes de la región, así como las principales casas de estudio, a los Recicladores de Base, Gestores y Empresas del Reciclaje Regional.

Queremos hacer de esta Cumbre el hito más relevante en esta materia este año en la región del Bio Bio y su presencia sin duda realzará esta actividad. Agradecemos desde ya participación, quedo atentos a su respuesta.

Le saluda atentamente, Mario M. Delannays Araya, SEREMI Región del Bio Bio.



- ✓ **Ordinario N°115, Cabrero 10.07.2026, de la Directora del Departamento de Salud, doña Claudia Figueroa Moya, dirigido al Alcalde y Presidente del H. Concejo Municipal.** En respuesta a consulta realizada mediante Ordinario N°110, referida a solicitud presentada por la prestadora de servicios honorarios señora Scarlett Cabeza Bascuñán, informa que la Ley N°21.308, a la que hace referencia la solicitante, corresponde a una ley que concedió beneficios al personal de la atención primaria de salud para los años 2021 a 2023, no encontrándose vigente en la actualidad, sin que a la fecha exista promulgación de una ley similar, por lo que no es posible responder a las consultas realizadas, señalándose que la señora Scarlet Cabezas ha reiterado la misma consulta en diversas ocasiones, sin manifestar conformidad con la respuesta entregada, adjuntándose copia de la ley referida, y de la respuesta (Ord. N°85 de 2026), emitida sobre la misma materia con fecha 20 de mayo de 2026.
- ✓ **Ordinario N°185, Cabrero 10.07.2026, del Director Subrogante de la Secretaría Comunal de Planificación, dirigido al Alcalde y Presidente del H. Concejo Municipal.** Informa, de conformidad con la Ley N°18.695, la contratación directa denominada “Adecuación en la Red de Media Tensión de Distribución de Energía Eléctrica para las Obras del Proyecto Mejoramiento SSR Chillancito - Planta Los Aromos - Cabrero”, adjudicada a la Sociedad Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Charrúa Limitada, Rut 80.238.000-3, por un monto total de \$7.336.450 impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 60 días hábiles contados desde la entrega del terreno, señalando que el proceso se realizó a través de la plataforma de compras públicas mediante Orden de Compra N°4080-20-TD26, encontrándose todos los antecedentes disponibles en www.mercadopublico.cl, e informándose que dicha contratación fue autorizada mediante Decreto Alcaldicio Exento N°1374 de fecha 26.06.2026, contando con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°779 de fecha 10.06.2026, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- ✓ **Ordinario N°186, Cabrero 10.07.2026, del Director Subrogante de la Secretaría Comunal de Planificación, dirigido al Alcalde y Presidente del H. Concejo Municipal.** Informa, de conformidad con la Ley N°18.695 y en atención al proceso de licitación pública denominado “Servicio de Movilización Estudiantes Los Ángeles - Cabrero Año 2026”, ID 4080-12-LE26, la adjudicación a la empresa Sociedad Domal SpA, Rut 77.084.579-3, por un monto diario total de \$140.001, impuesto incluido, señalando que el plazo de ejecución del servicio será de lunes a viernes, sin considerar días feriados, entre los meses de julio a diciembre de 2026, contado desde el día hábil siguiente a la aceptación de la orden de compra, informándose que dicha adjudicación fue autorizada mediante Decreto Alcaldicio Exento N°1356 de fecha 25 de junio de 2026, contando con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°454 de fecha 26.03.2026, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- ✓ **Oficio N°11, Cabrero 15.07.2026, de don Renato Inostroza Díaz, Administrador Municipal, dirigido al Alcalde y Presidente del H. Concejo Municipal.** Remite el informe solicitado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°58, informando lo siguiente:
 - a) respecto de la situación del funcionario don Héctor Acuña, se informa que se encuentra contratado por el municipio en calidad de contrata, grado 11, estamento profesional;
 - b) respecto del concurso público para proveer el cargo de Director de Tránsito, se informa que el proceso se encuentra en curso, con las postulaciones ya cerradas, a la espera de las etapas siguientes;
 - c) respecto del concurso para proveer el cargo de Director(a) de la Escuela Vera, se informa que el proceso se encuentra en etapa de elección de postulante;
 - d) respecto del proceso administrativo relacionado con la situación ocurrida entre un funcionario de la Dirección de Educación Municipal y un funcionario de la Escuela Alto Cabrero, se informa que el proceso sumarial se encuentra actualmente en tramitación.
- ✓ **Ordinario N°191, Cabrero 15.07.2026, de don Edgardo Anfossi Parra, Director Subrogante de la Secretaría Comunal de Planificación, dirigido al Alcalde y Presidente del H. Concejo Municipal.** En atención a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°58 (03.07.2026), informa:
 - a) respecto de la posibilidad de evaluar la elaboración de un proyecto para solicitar a los Ministerios de Energía, Economía y Hacienda que la comuna sea declarada zona de sacrificio, que actualmente no existe un procedimiento legal para declarar oficialmente un territorio como tal, no contando ningún ministerio o servicio público con una facultad específica para emitir dicha declaración con efecto jurídico directo, sin perjuicio de lo cual el ordenamiento jurídico contempla otras figuras con efectos legales, como zona saturada o zona latente por contaminación atmosférica (Ley N°19.300 y su reglamentación) y los planes de descontaminación ambiental, entre otros, señalándose que se



emitirá una consulta formal al organismo competente para identificar los instrumentos legales y administrativos que permitan reconocer la situación ambiental de la comuna;

b) respecto de la solicitud de evaluar la instalación de un consultorio para la localidad de Charrúa, que se realizará la gestión en coordinación con la Dirección de Salud Municipal para consultar los requisitos y pertinencia de generar una iniciativa de inversión acorde a la normativa vigente;

c) respecto de la información sobre el paradero incompleto ubicado cerca del Supermercado Sol, que dicho paradero forma parte del proyecto “Mejoramiento Espacios Urbanos Cabrero - Monte Águila”, actualmente en ejecución, señalándose que por razones propias de la construcción estuvo inactivo durante algunas semanas, encontrándose desde la primera semana de julio con la techumbre instalada, aunque aún sin recepción final de las obras.

Se señala que se mantendrá informado al H. Concejo Municipal respecto de los avances de las consultas formuladas en la Sesión N°58, a medida que se reciban los pronunciamientos y respuestas oficiales de los organismos correspondientes.

- **Sr. Presidente**, cede la palabra a los señores Concejales para consultas o comentarios respecto de la correspondencia.
- **Conc. Miguel San Martín**, interviene en relación con el Ordinario N°191, precisando que su solicitud original apuntaba a que se presentara un proyecto ante los Ministerios de Hacienda, Economía y Energía a fin de obtener beneficios para la comuna, considerando que Cabrero abastece de energía a gran parte del país, contando con termoeléctrica, cercanía a una hidroeléctrica y paneles fotovoltaicos, y que la comuna cuenta con un alto porcentaje de adultos mayores que enfrenta costos elevados de energía. Asimismo, aclara que su solicitud respecto de salud no se refería a un consultorio, sino a una posta, conforme al compromiso asumido de instalarla si la comunidad lo requería, señalando que junto al Concejal Pedro Esparza han conversado sobre la importancia de contar con una mejora en la posta de Charrúa.
- **Don Edgardo Anfossi Parra, Director SECPLAN Subrogante**, quien aclara que no existe una declaratoria formal de “zona de sacrificio”, tratándose de un concepto surgido de la teorización ambiental sin reconocimiento legal, existiendo en cambio la Ley N°20.928, de equidad tarifaria en Chile, cuyo propósito es que las comunas generadoras de energía tiendan a pagar un valor por kilowatt menor que aquellas que no son productoras, señalando que se trata de una materia que corresponde al Congreso Nacional, sin perjuicio de que el municipio pueda hacer presente dicha observación.
- **Conc. San Martín**, añade que conversó con el Seremi anterior, quien le señaló que existían argumentos suficientes para presentar dicha solicitud, y que el Ministerio evaluaría la posibilidad de rebajar el costo de la energía en la comuna, destacando que Cabrero cuenta con un 15% de adultos mayores, con pensiones bajas, por lo que dicho beneficio representaría un aporte importante para los vecinos.

3. Informe Señor Alcalde.

DIRECCIÓN DE SALUD. El pasado 10 de julio se conmemoró el décimo aniversario del CECOSF Membrillar, mediante una jornada de celebración junto a autoridades, funcionarios, usuarios y organizaciones comunitarias, actividad que incluyó una capacitación sobre la estrategia ECICEP y presentaciones artísticas.

DELEGACIÓN MUNICIPAL. Se visitaron las obras de la futura Delegación Municipal de Monte Águila, junto al Concejal Michael Esparza y el Director de Obras, don Pablo Saavedra, proyecto que se encuentra en etapa de inspección y próximo a su recepción.

Gestión de Emergencias. El Encargado de Emergencias, don Patricio Zúñiga, y el gestor territorial, don Leonardo Riquelme, sostuvieron una reunión el lunes 13 de julio en los sectores de Los Encinos y Chillancito, con el fin de informar sobre las medidas de autocuidado frente al sistema frontal y reforzar la preparación comunitaria.

Junto al Director de Obras y su equipo se realizó un recorrido por los sectores más críticos de la comuna, para fiscalizar el trabajo preventivo realizado por el departamento.

El martes recién pasado se realizó un COGRID en la comuna, con la presencia de Concejales, Bomberos, Carabineros, Seguridad Pública, la Red de Prevención, CMPC, ESSBIO, Coelcha y Frontel, dirigido por el Encargado de Emergencias, don Patricio Zúñiga, con el objeto de coordinar la respuesta ante la emergencia



meteorológica pronosticada para los días miércoles y jueves, señalándose que, pese a las dificultades propias del temporal, la comuna resistió de buena manera gracias al trabajo preventivo realizado, indicándose que el sector Membrillar permanece sin suministro eléctrico no por causa del temporal, sino por un vehículo que colisionó contra un poste.

En atención a múltiples emergencias provocadas por el sistema frontal, se desplegó personal de obras municipales y del equipo de emergencias para atender las distintas situaciones presentadas en la comuna, recorriéndose Cabrero, Monte Águila, Charrúa y Charrúa Sur, Chillancito, Los Encinos y el sector rural del Salto del Laja, se recorrió la comuna en forma completa, señalando que se registraron caídas de árboles producto de los fuertes vientos y anegamiento de algunas calles, las que escurrieron rápidamente una vez cesadas las precipitaciones.

El Sr. Pdte. agradece el trabajo del Departamento de Obras, liderado por don Pablo Saavedra; al Encargado de Emergencias, don Patricio Zúñiga; a los funcionarios municipales; al equipo de Seguridad Pública, liderado por doña Mayra Sepúlveda; y a doña Sinthia Castillo y su equipo del casino municipal, por su labor de apoyo a los funcionarios durante los relevos. Agradece asimismo a los Concejales que participaron junto a los equipos de emergencia recorriendo los distintos sectores de la comuna, así también se agradece a todos los Concejales, ya que de alguna forma estuvieron pendientes de la emergencia climática de la comuna, señalando que las lluvias continuarán durante las próximas semanas, por lo que se mantendrá el trabajo preventivo.

4. Propuesta de Modificación Presupuestaria N°8 al Presupuesto MUNICIPAL Vigente 2026, para su aprobación.

Sr. Presidente, da la bienvenida a doña Leila Abuter, Directora de Finanzas Subrogante, y a don Patricio Guzmán, profesional de SECPLAN, quienes exponen las Modificaciones Presupuestarias N°8, N°9 y N°10, vistas en la Comisión de Finanzas del viernes anterior, conforme al Ordinario N°183, enviado con fecha 9 de julio de 2026. El Sr. Pdte. propone votar cada modificación por separado, comenzando por la Modificación N°8.

Conc. Mauricio Rodríguez, señala que esta modificación permite suplementar la cuenta respectiva para transferir los fondos restantes correspondientes a la Subvención aprobada a Bomberos, reconociendo la labor desinteresada de dicha institución en beneficio de la comuna y del país.

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime por todos sus integrantes y sin observaciones, "Propuesta de Modificación Presupuestaria N°8 al Presupuesto MUNICIPAL Vigente 2026", tal como fue presentado por la Directora de Finanzas Subrogante.

5. Propuesta de Modificación Presupuestaria N°9 al Presupuesto MUNICIPAL Vigente 2026, para su aprobación.

Sr. Presidente, somete a votación la Modificación Presupuestaria N°9, sin registrarse observaciones adicionales de los señores Concejales.

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime por todos sus integrantes y sin observaciones, "Propuesta de Modificación Presupuestaria N°9 al Presupuesto MUNICIPAL Vigente 2026", tal como fue presentado por la Directora de Finanzas Subrogante.

6. Propuesta de Modificación Presupuestaria N°10 al Presupuesto MUNICIPAL Vigente 2026, para su aprobación.

Sr. Presidente, somete a votación de los señores Concejales, la Modificación Presupuestaria N°10.

Conc. Michael Esparza, señala que esta modificación, en una oportunidad anterior, había sido rechazada por su parte, pero que, luego de la Comisión pertinente y de las aclaraciones formuladas por el Director de Administración y Finanzas, don Marco Bucarey, en el sentido de que se estaban siguiendo todos los procedimientos correspondientes conforme a lo planteado en Comisiones y en Sesión de Concejo, aprueba la modificación



El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime por todos sus integrantes y sin observaciones, "Propuesta de Modificación Presupuestaria N°10 al Presupuesto MUNICIPAL Vigente 2026", tal como fue presentado por la Directora de Finanzas Subrogante.

7. Acuerdo para Adjudicar y Suscribir Contrato de "CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO ENVOLVENTE EXTERIOR EDIFICIO CONSISTORIAL", con el Contratista CYR SPA., RUT: 77.239.004-1, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-6-LP26 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Presidente, cede la palabra a don Edgardo Anfossi, Director Secplan (S).

don Edgardo Anfossi Parra, Director SECPLAN Subrogante, quien señala que, de acuerdo al Ordinario N°184 de fecha 10.07.2026, de la Secretaría Comunal de Planificación, se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal para adjudicar y suscribir contrato con el contratista CYR SPA, Rut 77.239.004-1, por un monto de \$77.952.264, impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de la obra de 90 días, contados desde la fecha de entrega de terreno establecida en el Acta respectiva, correspondiente a la Licitación Pública "Conservación y Mejoramiento Envolverte Exterior del Edificio Consistorial", ID 4080-6-LP26, punto tratado en Comisión, adjuntándose el informe de evaluación respectivo.

Conc. Jorge Hernández, expresa su satisfacción porque se realizará una mantención al Edificio Consistorial, señalando que en sus 20 años de antigüedad no se le ha efectuado ningún arreglo, siendo necesaria la intervención dado que existen goteras en la techumbre y que la fachada y pintura se encuentran deterioradas.

Conc. Mauricio Rodríguez señala que Cabrero cuenta con un importante Edificio Consistorial que alberga gran parte de los departamentos municipales, permitiendo a los vecinos realizar sus trámites en un solo lugar, por lo que dicho espacio debe ser cuidado, calificando la mantención como totalmente necesaria.

Conc. Miguel San Martín, precisa a los vecinos que el proyecto contempla pintar el edificio municipal y reparar la techumbre, que también ha sufrido daños durante estos años, señalando que el costo de \$77.952.264 no corresponde a recursos municipales, solicitando se aclare a la comunidad el origen de dichos recursos.

Don Edgardo Anfossi Parra, responde que los recursos corresponden a fondos del Royalty Minero, indicando que la intervención incluye también el techo del Edificio Consistorial, y destacando que el monto disponible era de aproximadamente \$90.000.000, mientras que la oferta adjudicada asciende a cerca de \$78.000.000, es decir, \$12.000.000 más económica que el monto disponible, lo que da cuenta de la competencia registrada en el proceso, en el cual se recibieron 5 ofertas.

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime por todos sus integrantes y sin observaciones, Acuerdo para Adjudicar y Suscribir Contrato de "CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO ENVOLVENTE EXTERIOR EDIFICIO CONSISTORIAL", con el Contratista CYR SPA., RUT: 77.239.004-1, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-6-LP26 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado por el Director de SECPLAN (S).

8. Presentación de la ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO (ADECO), correspondiente a Establecimientos Educativos de la Comuna, en cumplimiento a la Ley N°19.933.

Sr. Presidente, da la bienvenida a la señora Carolina Betancur Canales, Directora Subrogante del Departamento de Educación.

Directora DAEM (S), señala que, como cada año, el Ministerio de Educación, por medio del artículo 18 de la Ley N°19.933, permite la suscripción de Convenios de Desempeño Colectivo entre los establecimientos educacionales y el Ministerio, precisando que esta presentación tiene por objeto la sola toma de conocimiento del Concejo, ya que el Decreto N°176, que reglamenta la aplicación de dicho artículo, exige informar sobre la suscripción de estos convenios, y los establecimientos que este año 2026 se han adjudicado, señalando que la postulación se realizó entre marzo y abril del presente año.

Indica que se trata de una asignación pagada a los equipos directivos de los establecimientos con matrícula superior a 251 alumnos, correspondiendo en la comuna a 6 establecimientos: Liceo Bicentenario, Liceo Manuel Zañartu, Liceo Salto del Laja, Escuela Enrique Zañartu Prieto, Escuela Orlando Vera Villarroel y Escuela Alto Cabrero, precisando que dicha asignación está sujeta al cumplimiento de indicadores verificados por el



Departamento de Educación y su Unidad Técnica, sin que el municipio tenga injerencia en la suscripción de estos convenios, ya que éstos se gestionan directamente entre el establecimiento y el Ministerio a través de una plataforma electrónica, correspondiendo a la Dirección Provincial de Educación la visación de los convenios, de los indicadores postulados y del cumplimiento de las metas, señalando que, si bien los fondos no son municipales, el Concejo debe estar en conocimiento de los recursos que ingresan al municipio por los distintos conceptos a través del Departamento.

Sr Presidente, consulta a los señores Concejales si existen dudas, sin registrarse observaciones.

9. Puntos Varios

Conc. Miguel San Martín.

- ✓ Agradece que, en esta oportunidad, la comuna y la región hayan debido enfrentar una fuerte tormenta, señalando que gracias a Dios se cuenta con buenos líderes, tal como lo mencionó el Sr. Pdte., destacando la labor del Director de Obras, don Pablo Saavedra, y del Encargado de Emergencias, don Patricio Zúñiga, cuya preparación transmite confianza a los vecinos. Valora también el despliegue realizado por el equipo de Seguridad Pública y el trabajo de la señora Sinthia Castillo, calificándolo como una labor de vocación en beneficio de toda la comuna. Agradece a don Patricio Zúñiga por haber solucionado, tiempo atrás, un problema planteado en relación a la población 11 de Septiembre, específicamente en calle Los Boldos con Los Acacios, donde el agua ya se filtra de mejor manera.
- ✓ Manifiesta su preocupación por el anegamiento recurrente que se produce en las cercanías del sector Alto Cabrero, que afecta tanto a viviendas del sector como a la Escuela Cabrero, y por los baches que se generan en el camino Monte Águila-Cabrero producto de las lluvias, señalando que existen vecinos que transitan de madrugada y que muchas veces no logran advertirlos a tiempo, agradeciendo al Sr. Pdte. haberle informado que ese mismo día se coordinaría una solución junto al Director de Obras. Explica a los vecinos, conforme a lo señalado por don Pablo Saavedra, que la reparación de los caminos rurales dañados tras las tormentas requiere esperar entre 24 y 48 horas para arreglar el camino.
- ✓ Consulta al Sr. Pdte. respecto del denominado “Caso Badilla”, vinculado al pago realizado por el Jardín Infantil Trencito de mis Sueños, solicitando se informe si se instruyó el Sumario correspondiente a los responsables de dicho pago.
- ✓ **Sr. Presidente**, responde que dicha situación corresponde a antecedentes de los años 2022, 2023 y 2024, previos al inicio de la actual administración municipal (06/12/2024), desconociendo si en su momento se instruyó algún sumario y no contando con dicha información en el momento.
- ✓ Reitera que se solicitó que, en la oportunidad en que el municipio efectuó dicho pago, se determinaran las responsabilidades y se instruyeran los Sumarios correspondientes a quienes tuvieran responsabilidad en la materia, consultando además si dicho jardín infantil se encuentra regularizado y con sus antecedentes al día para su traspaso al Servicio Local de Educación Pública.
- ✓ **Sr. Presidente** responde que, según la última información con que cuenta, dicho jardín era el único de la comuna que no se encontraba regularizado, encontrándose en trámite su regularización para dicho traspaso, sin precisar en qué etapa se encuentra actualmente.
- ✓ Finalmente, ofrece a los vecinos que presenten dificultades comunicarse con él para canalizar sus inquietudes ante la administración municipal, señalando que los fuertes vientos registrados también afectaron a diversas viviendas de la comuna.

Conc. Michael Esparza.

- ✓ Consulta al sr. Presidente, sobre el estado de avance de las gestiones realizadas para el mejoramiento de la ruta Cabrero-Monte Águila, solicitando conocer los plazos estimados para su materialización, considerando que el reciente frente de mal tiempo dejó la ruta en pésimas condiciones.
- ✓ **Sr. Presidente**, responde que dicha ruta se encuentra bajo tuición de la Dirección de Vialidad, conforme a lo confirmado por el Director Provincial de Vialidad, don Óscar Estubillo, siendo dicho organismo el responsable de la vía, sin perjuicio de ello, según lo informado por don Pablo Saavedra,



el municipio realiza las mantenciones necesarias para permitir el tránsito de los vecinos, informando que ya se está trabajando en el tapado de los baches de mayor tamaño para dar una solución momentánea. Precisa, con antecedentes complementados por la profesional de SECPLAN, doña Yomara Carrillo, que el municipio se encuentra elaborando el diseño de dicha ruta desde cero, tras el abandono del proyecto por parte de un consultor contratado con anterioridad por la municipalidad, encontrándose actualmente dicho diseño a cargo de los funcionarios de SECPLAN, quienes sostuvieron una reunión la semana anterior con Vialidad, en la cual se formularon observaciones menores que se espera subsanar en un plazo aproximado de dos semanas, quedando pendiente la revisión y aprobación por parte de Vialidad, cuyo plazo depende de dicho organismo. Señala que el municipio gestionará que dicha revisión se realice en el menor tiempo posible y que, una vez aprobado el proyecto por Vialidad, corresponderá gestionar ante el Gobierno Regional los recursos para su ejecución, dado que Vialidad no cuenta con financiamiento propio para la obra.

- ✓ Por último, propone que el municipio y su administración impulsen una iniciativa de mediano y largo plazo orientada a constituir una “Zona Franca Energética” para Cabrero, entendida como un régimen especial que permita a las comunas generadoras de energía, como la comuna de Cabrero, recibir beneficios concretos por su aporte al sistema eléctrico nacional, tales como tarifas eléctricas preferenciales para los vecinos, incentivos tributarios y condiciones favorables para la inversión y el desarrollo productivo. Reconoce que se trata de una materia que requiere modificaciones legales y la participación del Gobierno y de los parlamentarios de la zona, pero que constituye una propuesta seria y con efectos concretos que vale la pena liderar, señalando que el concepto de “zona de sacrificio” carece de reconocimiento jurídico y no genera efectos legales para la comuna, mientras que la “Zona Franca Energética” apunta a un objetivo claro de obtener beneficios reales y permanentes para sus habitantes. Indica que dicha idea se ha venido trabajando desde hace un tiempo junto al Director de Obras, don Pablo Saavedra, quien fue uno de los primeros en plantear esta posibilidad, proponiendo transformarla en una propuesta institucional y asumirla como un objetivo a impulsar para que la condición de comuna generadora de energía se traduzca en beneficios concretos para los vecinos.

Conc. Pedro Esparza.

- ✓ Señala que, dentro de sus puntos varios, se encuentran los siguientes requerimientos: solicita rellenar con carácter urgente el desnivel de calle O’Higgins de Charrúa donde se instalaron vallas la semana anterior al temporal como solución provisoria, indicando que dicho desnivel se ubica frente a su domicilio y que resulta necesario dar una solución definitiva, solicitando se agilice este tema.
- ✓ Solicita con urgencia el corte de árboles ubicados en el límite del terreno de la posta y el colegio, señalando que dicha solicitud ya había sido formulada con anterioridad y que, con los fuertes vientos del día anterior, la situación generó complicaciones para las funcionarias de la posta, reconociendo que se trata de árboles de gran tamaño, pero que es necesario evaluar este tema.
- ✓ Reitera, en el sector El Progreso, la solicitud de reparación del tubo del canal de desagüe en el camino La Hacienda, señalando que ya la había formulado la semana anterior sin que a la fecha se haya concretado, advirtiendo que, de continuar las lluvias, ello acarreará problemas graves para los vecinos que viven en el sector alto de dicho camino.
- ✓ Informa que, en el sector Valencia, específicamente en el camino El Mago hacia el interior, existe un puente en mal estado, donde según los vecinos el paso de camiones habría roto un tubo, generando un socavón abierto que los vecinos han intentado reparar de forma provisoria, sin que dicha reparación perdure, siendo necesaria una intervención de mayor envergadura.
- ✓ Informa que las luminarias ubicadas frente a la Iglesia Católica de Charrúa, por calle San Martín, llevan varios días sin funcionar, solicitando se revise esta situación.
- ✓ Informa además que se ha vuelto recurrente el corte de energía en calle O’Higgins, entre calle Alfonso Lea y la entrada al sector La Laguna, señalando que en diversas noches no ha funcionado el alumbrado público en dicho tramo, conforme a lo informado por los vecinos.
- ✓ Finalmente, informa que, en la sesión de la Comisión de Deporte celebrada el miércoles recién pasado, la directiva de ANFA le solicitó recordar el compromiso asumido por esta administración para la construcción de una caseta de transmisiones en la Cancha N°3.



Conc. Sebastián Guenante.

- ✓ Agradece a Dios por permitirle nuevamente acompañar la entrega de los requerimientos de los vecinos.
- ✓ Señala que se ha tornado urgente que se unan todas las voluntades para avanzar prontamente en la reparación del tramo Monte Águila-Cabrero, indicando que esta materia ya no debe entenderse como un asunto de cuestionamiento político hacia la actual o la anterior administración, sino que *requiere la unión de todos los organismos, entes y voluntades políticas, técnicas y administrativas* para materializar su solución a la brevedad, señalando que dicho tramo se ha hecho conocido públicamente a raíz de un video viral que lo denominó “la ruta de la muerte”, dado el aumento en cantidad y profundidad de los baches producto de las lluvias. Solicita que este tema sea considerado prioritario por la administración y que se informe cuándo comenzará la reparación por parte del Departamento de Obras Municipales, conforme al compromiso adquirido de que dicha reparación - y no una licitación de bacheo, sería ejecutada directamente por dicho departamento.
- ✓ Solicita se le informe, y se informe al Concejo, sobre el estado de la auditoría externa solicitada por el Concejo en pleno respecto de la situación financiera de la municipalidad, recordando que el Concejo exigió transparencia en Sesiones anteriores, requiriendo conocer los trámites en curso para contar con los recursos necesarios para su realización.
- ✓ Solicita nuevamente que se ilumine el centro de Cabrero, señalando que aún existen calles céntricas sin luminaria pública, lo que representa un riesgo para quienes transitan por el sector, reiterando la prioridad de iluminar todos los espacios de la comuna que presenten problemas de luminarias públicas, mencionando específicamente que en Villa Los Camioneros ya se cumple un mes sin luminaria pública. Envía un saludo a la señora Rosita, del sector Membrillar, señalando que le recuerda con frecuencia la falta de reparación en dicho sector, situación que aún no se ha concretado y que representa un riesgo para los vecinos.
- ✓ Solicita se informe al Concejo y a los vecinos sobre el estado de la situación de la vivienda de la señora Nolfa.
- ✓ **Sr. Presidente**, responde que el municipio realizó las gestiones ante el Servicio de Impuestos Internos para obtener la exención del pago del impuesto de herencia, siendo acogida dicha solicitud, precisando que dicho impuesto corresponde ser pagado por el albacea o la persona heredera, encontrándose actualmente en gestión la posibilidad de que dicho pago sea asumido entre ambas partes, con el fin de destrabar la situación.
- ✓ Consulta, además, sobre el estado de los proyectos de cámaras de seguridad para los distintos sectores de la comuna, solicitando se entregue un informe al respecto, entendiendo que dichos proyectos se encontraban a la espera de recursos, y considerando que la seguridad constituye hoy una prioridad para la comuna.
- ✓ Se suma a la solicitud del Concejal Pedro Esparza respecto de la reparación del puente del sector Valencia, camino El Mago, señalando haber recibido fotografías de vecinos que dan cuenta del mal estado de dicho camino hacia el interior de Charrúa, solicitando además se considere el paso de la motoniveladora para dicho sector.

Conc. Mauricio Rodríguez.

- ✓ Inicia sus puntos varios saludando a los vecinos que debieron enfrentar las condiciones climáticas de los días anteriores, señalando haberse encontrado con muchos de ellos que vieron el video que publicó en sus redes sociales advirtiendo sobre la situación meteorológica que enfrentaría la comuna, lo que, según indica, contribuyó a que muchos vecinos pudieran prepararse con anticipación, recomendándoles asegurar sus techumbres, cortar las ramas peligrosas cercanas a sus viviendas, guardar los objetos sueltos de patios y balcones, y conducir con precaución ante calles anegadas o con barro, señalando que *dichas recomendaciones resultaron de utilidad ante la alerta amarilla* decretada por la autoridad.



- ✓ Felicita a los equipos de emergencia de la municipalidad, a Bomberos, a Carabineros y a los servicios básicos, por su labor durante el temporal, calificándola de fundamental y necesaria. Debido a lo mismo, solicita y reitera que se evalúe la creación de una Dirección de Riesgos y Desastres en la comuna de Cabrero, con el fin de contar con un trabajo coordinado y mayores recursos para enfrentar las emergencias que se presentan tanto en invierno como en verano, mencionando particularmente los incendios forestales a los que la comuna se encuentra expuesta.
- ✓ Agradece a don Roberto Torres y al Departamento de Obras por el mejoramiento de la iluminación en el cruce de la línea férrea, solicitud que había planteado en una sesión anterior, señalando que el trabajo quedó bien ejecutado, felicitando al Alcalde y a su equipo por dicho trabajo, considerando que se trata de un punto de alto tránsito, donde la iluminación contribuye directamente a la seguridad de los vecinos.

Conc. Jorge Hernández.

- ✓ Comienza sus puntos varios saludando y agradeciendo, al equipo de Obras y a don Patricio Zúñiga, Encargado de Riesgos y Desastres de la comuna, quienes trabajaron arduamente durante todo el temporal, señalando haber estado en terreno junto a ellos visitando el Salto del Laja, Chillancito, Charrúa y Monte Águila, destacando el trabajo realizado para preparar el terreno frente a las lluvias, sin perjuicio de lo cual señala que los fuertes vientos también provocaron daños en techumbres.
- ✓ Hace un llamado a los vecinos que transitan en vehículos a tener mayor empatía, señalando que varias personas se vieron afectadas al ser mojadas por vehículos que circulaban a exceso de velocidad, especialmente en las esquinas, considerando que no todos los vecinos cuentan con vehículo propio. Agradece a los equipos de Obras y de Emergencia por su entrega durante toda la jornada y a las distintas cuadrillas que trabajaron día y noche, señalando que ello contribuye a que el resto de la comunidad pueda descansar con tranquilidad, llamando además a los vecinos a informarse a través de los canales oficiales del municipio y los números de emergencia disponibles. Manifiesta su satisfacción porque la comuna logró enfrentar de mejor manera el temporal en comparación con otras comunas vecinas, atribuyéndolo al trabajo preventivo realizado.
- ✓ Solicita al Departamento de Obras profundizar los bolones instalados en calle O'Higgins de Charrúa, con el fin de mejorar la absorción del agua, señalando que actualmente el agua escurre pero queda estancada en el sector.
- ✓ Solicita al sr. Presidente, oficiar a la Municipalidad de Yumbel, señalando que los locatarios del sector Salto del Laja manifestaron gran preocupación por la presencia de árboles sobre sus locales que no han sido podados por dicho municipio, pese a que ellos trabajan diariamente en el sector, con y sin lluvia, solicitando se gestione el corte de dichas ramas para reducir el riesgo existente.
- ✓ Se refiere al camino Cabrero-Monte Águila, reconociendo los avances logrados, pero solicitando que las intervenciones no se limiten a soluciones de parche, sino que se avance hacia el cambio de la carpeta de rodado para lograr una solución definitiva.
- ✓ Solicita la motoniveladora para los distintos caminos rurales de la comuna, reconociendo que es necesario esperar a que disminuyan las lluvias antes de intervenir dichos caminos, pero solicitando se realice un catastro y se calendaricen las mejoras correspondientes.
- ✓ Finalmente, saluda a la familia de don José Jara Quiroz, conductor del bus que unía las localidades de Yungay, Ranchillo, Colicheu, Cabrero y Chillán, destacando la labor que por muchos años realizó trasladando a los vecinos de dichos sectores, lamentando su reciente e inesperado fallecimiento.

Señor Presidente.

- ✓ Se suma respecto de la ruta Cabrero-Monte Águila, señalando que se está trabajando en una solución definitiva, aunque la obtención de recursos y la elaboración del proyecto respectivo requieren de un tiempo que no depende exclusivamente del municipio, indicando que, a través del Departamento de Obras y en coordinación con Vialidad, se están realizando las gestiones para tapar los baches de mayor tamaño mientras se avanza en dicha solución definitiva. Señala que los caminos rurales también serán intervenidos una vez que disminuyan las lluvias, conforme a lo conversado con don Pablo Saavedra, ya que de lo contrario el trabajo de la motoniveladora no rendiría los frutos esperados.



- ✓ Se suma a los agradecimientos formulados por los Concejales, hacia los funcionarios municipales, a los maestros, destacando el trabajo de doña Sinthia Castillo y su equipo en el casino municipal por la tención ofrecida durante los relevos de los funcionarios, así como la labor de don Pablo Saavedra, don Patricio Zúñiga y todo el equipo del Departamento de Obras y de los equipos de emergencia desplegados en la comuna, señalando que, si bien se presentaron dificultades durante el temporal, la comuna las enfrentó de buena manera.
- ✓ Advierte que se prevén lluvias durante el resto de la semana, aunque de menor intensidad, llamando a los vecinos a continuar tomando las precauciones necesarias, reiterando la disposición permanente de los equipos municipales y de emergencia, así como de los propios Concejales, para dar solución a los requerimientos de los vecinos.
- ✓ Finalmente, desea a los Concejales y a la comunidad un buen fin de semana, señalando que esta fue la última sesión Ordinaria del mes, sin perjuicio de la eventual convocatoria a Sesiones Extraordinarias.

No habiendo más Puntos que tratar, y siendo las 10:32 hrs., el señor Presidente da por finalizada la Sesión Ordinaria N°60 del Honorable Concejo Municipal.



JAIME BARRA BASCUÑAN
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

LINK ACCESO TRANSMISIÓN EN VIVO YOUTUBE:

<https://www.youtube.com/watch?v=TNfxwrWHjxw>



**RELACIÓN DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°60
DE FECHA 17 DE JULIO DE 2026.**

Acuerdo N°369 del 17.07.2026. El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime de todos sus integrantes y sin observaciones el Acta Ordinaria N°59.

Acuerdo N°370 del 17.07.2026. El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime por todos sus integrantes y sin observaciones, "Propuesta de Modificación Presupuestaria N°8 al Presupuesto MUNICIPAL Vigente 2026", tal como fue presentado por la Directora de Finanzas Subrogante.

Acuerdo N°371 del 17.07.2026. El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime por todos sus integrantes y sin observaciones, "Propuesta de Modificación Presupuestaria N°9 al Presupuesto MUNICIPAL Vigente 2026", tal como fue presentado por la Directora de Finanzas Subrogante.

Acuerdo N°372 del 17.07.2026. El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime por todos sus integrantes y sin observaciones, "Propuesta de Modificación Presupuestaria N°10 al Presupuesto MUNICIPAL Vigente 2026", tal como fue presentado por la Directora de Finanzas Subrogante.

Acuerdo N°373 del 17.07.2026. El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime por todos sus integrantes y sin observaciones, Acuerdo para Adjudicar y Suscribir Contrato de "CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO ENVOLVENTE EXTERIOR EDIFICIO CONSISTORIAL", con el Contratista CYR SPA., RUT: 77.239.004-1, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-6-LP26 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado por el Director de SECPLAN (S).